

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso que se cita.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 623/2012, interpuesto por el Ayuntamiento de Gibraleón, contra la Resolución de 18 de mayo de 2012, del Director General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro al municipio de Gibraleón, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en el Prado de San Sebastián, 41071-Sevilla), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.